

RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN ENMARCADA EN LA ORDEN 2277/2024, DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICOS DE LABORATORIO PARA EL AÑO 2024, COFINANCIADAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+).

Por Resolución de 1 de septiembre de 2025 se efectuó la convocatoria pública para la contratación de 1 ayudante de investigación enmarcada en la Orden 2277/2024, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convocan ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio para el año 2024, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

Finalizado el plazo de diez días para la entrega de solicitudes de las plazas que se relacionan en el anexo, este Rectorado HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Segundo.- Publicar la relación provisional de personas aspirantes admitidas (Anexo I), así como la de excluidas con la causa de exclusión (Anexo II). En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las y los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de personas excluidas, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de personas aspirantes admitidas.

Tercero.- Las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuren en la relación provisional de personas admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas aspirantes admitidas, serán definitivamente excluidas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de septiembre de 2025
LA RECTORA
P.D. La Vicerrectora de Política Científica
(Resolución de 02/07/2025; BOCM de 10/07/2025)

María Ángeles Martín Cabrejas

ANEXO I

Listado Provisional de personas aspirantes admitidas al Proceso de Selección

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
***2868**	ANTON	SANSANO	MIGUEL
*****1092	BARBA	GANDICA	JULIETA
***5171**	CASTILLO	CALVENTE	CLAUDIA
***5193**	DOMINGUEZ	ANGON	MARTA
****1153*	FUENTES	RAMIREZ	ANGIE DANIELA
***9163**	GABOR	GABOR	AMALIA MELANIA
***2450**	GONZALEZ	GARCIA	CRISTINA
***9881**	ORTEGA	SANCHEZ	DANIEL
***1995**	REDONDO	BALLESTEROS	ANGELA
***4829**	SANCHEZ	CIPRIAN	VICTOR
****9679*	VALERIO	TELLO	MILAGROS
***9826**	VIVEROS	BARBOSA	JESSICA

ANEXO II

Listado Provisional de personas aspirantes excluidas del Proceso de Selección

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***0518**	BELLO	CABALLERO	LUCIA	No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria: título de Graduado/a, Licenciado/a, o Ingeniero/a en: Estadística, Ciencia de Datos, Matemáticas o Bioinformática, y títulos afines
***7480**	CRESPO	DIAZ-CANO	CRISTINA	Superar la edad máxima establecida en la convocatoria

***9951**	GARCÍA	PÉREZ	MARÍA JESÚS	Superar la edad máxima establecida en la convocatoria
***7121**	MERINO	MOCHON	ISABEL GEMA	No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria: título de Graduado/a, Licenciado/a, o Ingeniero/a en: Estadística, Ciencia de Datos, Matemáticas o Bioinformática, y títulos afines Superar la edad máxima establecida en la convocatoria
***0633**	MORA	COLLADO	GUILLERMO	No completar correctamente el impreso de solicitud
***1334**	NARANJO	LOPEZ	DORIS GABRIELA	No completar correctamente el impreso de solicitud
***3978**	OTT	SAERA	EDUARDO	No completar correctamente el impreso de solicitud
***5901**	RODRIGUEZ	MORA	YOLIMAR SOFIA	No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria: título de Graduado/a, Licenciado/a, o Ingeniero/a en: Estadística, Ciencia de Datos, Matemáticas o Bioinformática, y títulos afines
***3056**	VICENTE	SERRANO	CAROLINA	No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria: título de Graduado/a, Licenciado/a, o Ingeniero/a en: Estadística, Ciencia de Datos, Matemáticas o Bioinformática, y títulos afines